LPN N° 111/2021 ""ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRURGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA - PLURIANUAL" - I.D. N° 404.724.-

ADENDA Nº 03 AL CONTRATO ABIERTO Nº 864/2022 – DROGUEPAR S.A

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. Oscar Manuel Merlo Faella**, con Cédula de Identidad Nº 589.671, Director General Interino, de la Dirección General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución DGRRHH N° 4.590, de fecha 11 de noviembre de 2024; facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 12, de fecha 16 de enero de 2025, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **DROGUEPAR S.A.,** con **RUC 80025218 - 7**, domiciliada en las calles Campos Cervera N° 6.313 c/ R.I. 4 Curupayty, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sra. Mariela Rossana Acosta Olazar,** con Cédula de Identidad N° 3.242.530, según Poder Especial otorgado por la Escribana María Idelina Asunción Villalba de Añazco, con Reg. Nº 12 Esc. Nº 59, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para LPN N°111/2021 – ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRURGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA – MSP Y BS - ID N° 404.724.-; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. FUNDAMENTO.
Que, por Nota DGGIES/DG N° 3104, de fecha 12 de junio de 2024, en la cual la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitó la gestión de una Adenda de Ampliación hasta el 20% del monto, del Contrato Abierto Nº 864//2022, suscripto con la firma **DROGUEPAR S.A.,**., en el marco de LPN N°111/2021 – ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRURGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA – MSP Y BS - ID N° 404.724.-

Que, la **Empresa DROGUEPAR S.A.,** a través de la **Nota,** de fecha 07 de junio de 2024. ha expresado su conformidad para la ampliación de hasta el 20% del contrato .-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 27, de fecha 16 de enero de 2025; de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 12, de fecha 16 de enero de 2025, por la cual se Autoriza la ampliación de hasta el 20%, del Contrato Abierto N° 864/2022, suscripto con la firma DROGUEPAR S.A.,., en el marco de la LPN N°111/2021 – ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRURGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA – MSP Y BS - ID N° 404.724.-

Que, la presente Ampliación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula Nº 6 y 10 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos.

6.- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS
El Monto Total Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de **Gs. 2.478.024.000**– Iva Incluido (guaraníes dos mil cuatrocientos setenta y ocho millones veinticuatro mil); conforme al siguiente detalle:

DR. OSCAR MERLO
Director General
D G G I E S / MSPyBS

LIC. MARIELA ACOSTA
LICITACIONES
DROGUEPAR S.A.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDA MÁXIMA	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO
1	Packs quirúrgicos	Unidad	Kit	APSA	Paraguay	462.900	18.768	3.753	1.737.263.700
2	Packs quirúrgicos	Unidad	Kit	APSA	Paraguay	276.300	13.406	2.681	740.760.300
MONTO TOTAL AMPLIADO - IVA INCLUIDO									**2.478.024.000**

10.- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Marzo de 2025.-

LIC. MARIELA ACOSTA
LICITACIONES
DROGUEPAR S.A.
Sra. Mariela Rossana Acosta Olazar
CONTRATISTA

Sr. Oscar Manuel Merlo Faella
CONTRATANTE
DR. OSCAR MERLO
Director General
D.G.G.I.E.S. - MSPyBS